ACTA No. 8

CONTRATO No. 100.15.01-43-2022 DEL 25 ENERO DE 2022

1. DATOS ADMINISTRATIVOS

Nombre del Contratista	Objeto del Contrato
JHON ALEXANDER OROZCO PEREZ 1.1118.301.409	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA LOS SERVICIOS TECNICOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR PARA EL PROCESO DE GESTION ACADEMICA EN EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA EDUCACION PARA EL TRABAJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO - IMETY

Fecha de Firma del Contrato	Valor de Contrato	Fecha de Inicio
25/01/2022	18.900.000	01/02/2022

Fecha de terminación	Duración del contrato	Nombre del Supervisor	Cargo
15/12/2022	10.5	FRANKY ROOSEVELT GONZALEZ BENAVIDEZ	COORDINADOR ACADEMICO

Forma de Pago

Para todos los efectos legales y fiscales se estima que el valor del contrato de prestación de servicios **DE APOYO EN SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA COMUNIDAD**, será por la suma de **DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($18.900.000). EL CONTRATANTE** cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: **A)** DIEZ (10) cuotas, por valor de **UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.800.000)** cada una, pagaderas los últimos días hábiles del mes febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2022, previa presentación del informe de seguimiento como requisito para cada uno de los pagos y cuenta de cobro, una vez acreditado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social y **B)** UNA (1) cuota por valor de **NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($900.000)** pagadera a la terminacion del contrato**,** previa presentación del informe de seguimiento, acta de terminación como requisito para el pago y cuenta de cobro, una vez acreditado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social

2. OTRO SI

# Otro Si	Tipo de Otro Si	Fecha de Perfeccionamiento	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCION DEL CONTRATO

Actividades contractuales	Actividades Ejecutadas o Producto	Ubicación física de la evidencia
APOYAR Y PARTICIPAR EN LA REVISIÓN, AJUSTES Y CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE ESTUDIO, EN LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN, EN LOS CONSEJOS ACADÉMICOS, EN LAS REUNIONES, ACTIVIDADES O CAPACITACIONES PROGRAMADAS POR LA INSTITUCIÓN A LAS QUE FUESE CONVOCADO PARA FOMENTAR EL EJERCICIO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	-1 de septiembre de 2022 reunión de proceso de supervisión de practica . -2 de septiembre de 2022 procedimiento del instructor revisión, ajustes y aprobación de procedimiento de práctica. - 9 de septiembre de 2022 reunión mensual de instructores	Listado de asistencia de calidad. Listado de asistencia de calidad. Carpeta académica
PRESENTAR LA GUÍA DE APRENDIZAJE AL INICIO DE LOS MÓDULOS ASIGNADOS POR LA COORDINACIÓN ACADÉMICA PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR **PELUQUERO ESTILISTA** POSTERIORMENTE SUSCRIBIR Y ENTREGAR A LA COORDINACIÓN ACADÉMICA, LAS ACTAS DE ACEPTACIÓN Y COMPROMISO DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS Y FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES E INSTRUCTORES QUE HACEN PARTE DE CADA TLC EN CADA JORNADA.	Ya fueron entregadas las guías de aprendizaje correspondientes a los módulos asignados en el TLC PELUQUERO ESTILISTA JORNADA DIURNA al igual que las actas de aceptación y compromiso en el aula.	Archivo de documentos, proceso de gestión académica
REPORTAR MENSUALMENTE A LA COORDINACIÓN ACADÉMICA, DE MANERA DETALLADA, EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO EL DESARROLLO DE LOS MÓDULOS ASIGNADOS POR LA COORDINACIÓN ACADÉMICA PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA LABORAL POR COMPETENCIAS ESPECIFICANDO: EL NOMBRE DEL MÓDULO, EL NÚMERO ESTUDIANTES ATENDIDOS POR JORNADA, EL NÚMERO DE CLASES INDICANDO LA FECHA RESPECTIVA, LAS ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS UTILIZADAS Y ADJUNTANDO LA RESPECTIVA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA O AUDIOVISUAL.	del 1 al 30 de septiembre de 2022 se trabajan los módulos de: **MODIFICAR EL COLOR DEL CABELLO DE ACUERDO CON TÉCNICAS DE COSMÉTICA CAPILAR:** - teoría del color. estrella de oswald y círculo cromático. - propiedades físico- químicas de los cosméticos y sus reacciones. Tintes, peróxidos, decolorantes, aclaradores, alisadoras u otros. - técnicas de coloración del cabello. - fundamentos matemáticos para conversión de medidas. - diagnóstica técnicamente el cabello y pelo facial y determina la técnica para cambiar el color del cabello y pelo facial - Seleccionar la técnica de coloración y decoloración del cabello y pelo facial.	Archivo de gestión académica

	ASESORÍA DE IMAGEN TEMAS: - Recomendar al cliente técnicas de coloración. - Identificar y recomendar técnicas de estilismo capilar para eventos - Verificación y comprensión del cliente sobre los cambios acordados - Utilizando estrategias de comunicación asertiva. - Utilizar técnicas de diagramación para describir el estado actual y el cambio de imagen del usuario. **SOCIALES, MEDIOS DE COMUNICACÍON Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAJES PEINADOS Y CEPILLADOS TEMAS:** - - Utilizar equipos eléctricos o de calor como: secadores, pinzas, tenacillas cepillos y rulos. protocolos de bioseguridad y salud laboral. - Propiedades fisico-químicas de los productos cosméticos utilizados en el peinado de cabelleras, pelucas, postizos y extensiones. - Técnicas para lavado del cabello, postizos y extensiones. - Técnica y adaptación de postizos y pelucas / tipo de unión física, química y combinadas. - Verifica reacciones en el cabello del usuario, en las pelucas, postizos o extensiones por el uso de aparatos y productos utilizados en el peinado. total, número de estudiantes en la mañana 21 total, número de estudiantes en la tarde 9	
REGISTRAR LA ASISTENCIA E INASISTENCIA DE MANERA INMEDIATA DE ACUERDO CON EL HORARIO DEL MÓDULO ASIGNADO, IGUAL QUE LAS NOTAS DE LAS EVALUACIONES QUE DEBERÁ REPORTAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE TRES (3) DÍAS SIGUIENTES EN LA PLATAFORMA Q10 Y PRESENTAR A LA COORDINACIÓN ACADÉMICA LA INTENSIDAD HORARIA DEL MÓDULO ASIGNADO CON EL REGISTRO DE NOTAS Y ASISTENCIA EXPEDIDO POR LA PLATAFORMA, EL ACTA DE COMISIÓN Y EVALUACIÓN, DEBIDAMENTE FIRMADOS.	Esta actividad se realiza al inicio de todas las clases, reportando asistencia e inasistencia en la plataforma Q10	Plataforma Q10

REPORTAR E INFORMAR AL LÍDER DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, LAS NOVEDADES ACADÉMICAS SI LAS HUBIERE EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS PARA TAL FIN	No se reportan novedades en el mes de septiembre	Sin evidencia
SUSCRIBIR LOS RESPECTIVOS PLANES DE MEJORAMIENTO A LOS ESTUDIANTES QUE HAYAN PERDIDO ALGÚN MÓDULO Y UTILIZAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS PARA LOS ESTUDIOS DE CASOS POR PARTE DEL PROCESO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	No se suscriben planes de mejoramiento este mes porque no hay estudiantes con módulos perdidos	Sin evidencia
UTILIZAR ESTRICTAMENTE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA APROBADA POR LA INSTITUCIÓN, PARA EL DESARROLLO DE LAS CLASES SINCRÓNICAS VIRTUALES	No se utiliza la plataforma debido a que las clases han sido de manera presencial	Sin evidencia
APOYAR Y PARTICIPAR DE LAS ACTIVIDADES Y COMITÉS INSTITUCIONALES Y/O MUNICIPALES, ASÍ COMO EN LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE PUBLICACIONES INSTITUCIONALES EN REDES SOCIALES	- El 2/09/2022 Se asiste a la actividad de bienestar estudiantil y acompañamiento psicológico a la segunda jornada de salud física y mental. - El 15/09/2022 el TLC peluquero estilista organiza actividad institucional para celebrar el día del amor y la amistad - El 16/09/2022 Se asiste a la muestra de emprendimiento - Se hace divulgación por redes sociales de los cursos de emprendimiento, muestra y empresarial	Formato de evidencias Formato de evidencias Formato de evidencias Formato de evidencias
OBSERVACIONES		
De acuerdo con el seguimiento realizado por el suscrito(a) Supervisor(a), se pudo evidenciar como ejecutadas satisfactoriamente las actividades descritas en el Contrato del presente informe. Certifico el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista en desarrollo de las actividades específicas descritas, correspondiente a la cuota del contrato en referencia.		

4. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Teniendo en cuenta que el seguimiento administrativo de la supervisión va dirigido a:

1) Velar por el cumplimiento del contrato según los documentos, procedimientos y plazos establecidos y vigilar el avance de las actividades que se desarrollen según las normas legales vigentes, el contenido del acuerdo de voluntades, el cronograma y el presupuesto previo aprobado.
2) Vigilar la existencia, suficiencia y vigencia de las garantías y demás obligaciones contractuales y legales se pudo constatar que se cumplió con el porcentaje del avance del objeto contractual y con las actividades contractuales, y que adjunta planillas de pago de la seguridad social en Pensión, salud y ARL, correspondientes al mes de Julio de 2022, las cuales se anexan. También se anexaron copias de los documentos adicionales de soporte para el pago de

acuerdo a la Cláusula VALOR Y FORMA DE PAGO, establecida en el contrato.

5. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

COSTOS Y AVANCE DEL CONTRATO:
Meses Contratados: diez meses y medio (10.5)

Meses	Valor total del contrato	Otro Si	Valor a pagar	Valor por ejecutar	% de avance periódico contractual	% de avance contractual total
Febrero	18.900.000	0	$1.800.000	17.100.000	9.09	9.09
Marzo		0	$1.800.000	15.300.000		18.18
Abril		0	$1.800.000	13.500.00		27.27
Mayo		0	$1.800.000	11.700.000		36.36
Junio		0	$1.800.000	9.900.000		45.45
Julio		0	$1.800.000	8.100.000		54.54
Agosto		0	$1.800.000	6.300.000		63.63
Septiembre		0	$1.800.000	4.500.000		72.72
Octubre						
Noviembre						
Diciembre						

6. SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL según lo establecido en las obligaciones del contratista cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículos 3,4,2,5,1 del Decreto # 0734 de 2012, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Instituto Municipal de Educación para el Desarrollo Humano de Yumbo – IMETY según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

7. OBSERVACIONES GENERALES

Para constancia de lo anterior, se firma la siguiente acta de seguimiento de contrato **No.** 100.15.01-43-2022 **del 25 de enero del año 2022,** en el Municipio de Yumbo, a los Treinta (30) días del mes de septiembre de 2022.

_____ _____

Supervisor del Contrato Contratista

Reviso:

Apoyo a la supervisión

Reviso: Ximena López Urreste
Julio Cesar Valencia Vargas